

COLOMBIA



Intervención

S.E. Embajadora María Emma Mejía

Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

XIII SESION DEL FORO PERMANENTE DE ASUNTOS INDIGENAS
NACIONES UNIDAS

7 al 23 de mayo de 2014

Nueva York

Señora Presidente,

Ante todo, quiero expresar mi satisfacción por la buena evolución y el buen manejo que hemos tenido de esta Sesión del Foro bajo su dirección.

Agradecemos la información sobre el estudio realizado por la CEPAL, el cual nos dará unas cifras actualizadas sobre los Pueblos Indígenas en la Región de América Latina.

Como mi delegación ya lo pudo expresar en la inauguración de esta vigésima tercera sesión, en Colombia, la defensa y promoción de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas es una de las prioridades de Estado y ha sido una prioridad del

Gobierno del Presidente Santos. En ese sentido, ha habido un alto compromiso con los pueblos indígenas de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución Nacional de 1991, en la cual se consagra la diversidad étnica y cultural de la Nación y su inviolable derecho de participación ciudadana.

Mi delegación desea ratificar el interés y compromiso de Colombia de apoyar la realización de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, acordada para el 22 y 23 de septiembre de 2014, y avanzar en su organización en concordancia con las resoluciones A/RES/65/198 y A/RES/66/296, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Colombia estima que la Conferencia es un escenario muy importante para que los Estados y los Pueblos Indígenas intercambiemos puntos de vista sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas, incluido el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Así mismo, hemos coincidido con la preocupación del movimiento indígena con respecto a la situación de ambigüedad que se ha presentado frente a los lineamientos operativos para la realización de la Conferencia. En ese sentido, Colombia apoya que el Presidente de la Asamblea General se acoja a los parámetros operativos de las resoluciones mencionadas, en particular, la celebración de una “audiencia interactiva oficiosa”, párrafo 7 del documento A/66/296, como un espacio claro de participación de la sociedad civil para que

provea valiosos insumos en el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial.

Igualmente coincidimos con lo expresado por otros países que me antecedieron en el sentido de tener una discusión abierta, transparente y con plena participación de los Estados y los Pueblos Indígenas, de acuerdo con los párrafos 9 y 12 de la resolución de modalidades, en la cual se le solicita al Presidente de la Asamblea General preparar el borrador del texto del documento final de la Conferencia Mundial, en consulta con Estados y pueblos indígenas.

Creemos que es necesario garantizar la participación abierta e incluyente de los pueblos indígenas, los representantes de las diferentes entidades del sistema de Naciones Unidas, instituciones académicas, instituciones defensoras de los derechos humanos, parlamentarios, representantes de la sociedad civil y ONG, como un mecanismo para compartir y construir estrategias, perspectivas y políticas para la garantía de los derechos humano de los pueblos indígenas.

Esperamos que se pueda llegar a un acuerdo claro, satisfactorio, transparente y participativo, que nos permita subsanar las dificultades que se han presentado y realizar la Conferencia con las calidades y oportunidades expresadas en las resoluciones adoptadas por la Asamblea General.

Tomamos nota y estudiaremos con detenimiento la Declaración del Embajador Crispin Asevoir en el día de hoy, en nombre del Secretario General y la cual, recién, estamos recibiendo por escrito.

Muchas gracias.